

**ACTA #61 DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
REGIAS
16 DE DICIEMBRE 2020.**

8.

MONTERREY, NUEVO LEÓN.



**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS,
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de Diciembre de 2020, se levanta el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el Vocal, Encargado de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Enrique Javier García Nacienceno, en su calidad de Presidente Suplente, de acuerdo al Artículo 15, fracción V, del Reglamento del propio Instituto; y la Secretaria Técnica, Lic. Liliana Muraira Romero, levantan la presente en ausencia de quienes integran este Consejo, por motivo especial de contingencia COVID-19, sin embargo el Orden del Día y los documentos correspondientes a los puntos a tratar, fueron enviados vía correo electrónico el día 11 de Diciembre del presente año, para su revisión y aprobación, la cual se manifiesta con la firma de la mayoría de quienes integran este Consejo.

ORDEN DEL DÍA:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
2. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.**
3. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.**
4. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.**
5. **PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.**
6. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.**
7. **CLAUSURA.**

82
C. C. C.
Mariano Rojas
S. C. C.
C. C. C.



1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL Orden del día fue enviado en tiempo y forma por medio electrónico.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

El Acta anterior número 60 de la sesión cincuenta ordinaria, asienta los puntos desahogados y firmados por la mayoría de los integrantes en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, misma que está publicada en la siguiente liga http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/Hipervinculos/IMMR/Actas/Acta_60.pdf

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

La presente modificación es por motivo de haber recibido el fondo estatal de las acciones para la Alerta de Género y se distribuye de la siguiente manera:

| CONCEPTO | APROBADO | SOLICITADO |
|--|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 7,894,367.10 | 7,077,551.97 |
| Materiales y Suministros | 649,709.65 | 332,205.88 |
| Servicios Generales | 13,535,518.38 | 17,589,067.05 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 422,174.57 | 807,509.37 |
| Inversión Pública | 5,865,514.47 | 8,379,306.39 |
| | 28,367,284.17 | 34,185,640.66 |

A continuación presentamos la Quinta Modificación del Presupuesto 2020 de la forma legal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. Ar
Maria Guadalupe
me
S.
[Signature]

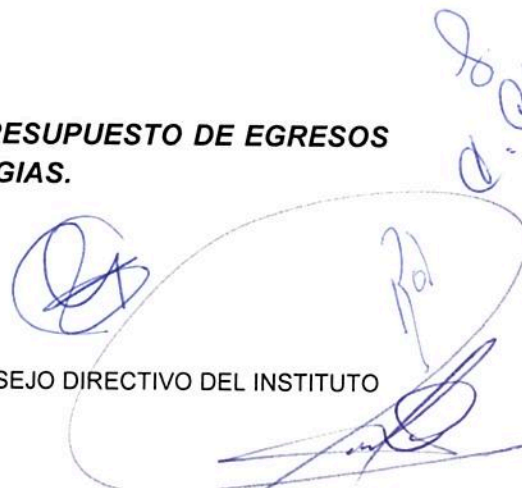
| CONCEPTO | APROBADO | SOLICITADO |
|--|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 7,894,367.10 | 7,077,551.97 |
| Materiales y Suministros | 649,709.65 | 332,205.88 |
| Servicios Generales | 13,535,518.38 | 17,589,067.05 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 422,174.57 | 807,509.37 |
| Inversión Pública | 5,865,514.47 | 8,379,306.39 |
| | 28,367,284.17 | 34,185,640.66 |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | | | |
|--|----------------|-----------|-----------|
| Analítico de plazas | | | |
| Plaza/puesto | Núm. de Plazas | De | hasta |
| Directora General | 1 | 70,000.00 | 70,000.00 |
| Planeación e Investigación | 1 | 20,000.00 | 50,000.00 |
| Coordinador (a) | 3 | 30,000.00 | 50,000.00 |
| Jefe (a) | 5 | 17,000.00 | 30,000.00 |
| Asistente | 1 | 11,000.00 | 22,000.00 |
| Comunicación y Eventos | 1 | 11,000.00 | 22,000.00 |
| Auxiliar | 1 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Chofer | 1 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Promotor | 4 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Intendente | 1 | 4,000.00 | 10,000.00 |

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos periodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- 5.- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

| <i>Clasificador por Objeto del Gasto</i> | IMPORTE |
|---|----------------------|
| Total | 15,000,000.00 |
| Servicios Personales | 7,990,444.84 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 5,568,000.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 540,000.00 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 1,160,000.00 |
| Seguridad Social | - |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 722,444.84 |
| Previsiones | - |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | - |
| Materiales y Suministros | 606,000.00 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 256,000.00 |
| Alimentos y Utensilios | 50,000.00 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | - |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | - |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | - |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 200,000.00 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | - |
| Materiales y Suministros para Seguridad | - |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 100,000.00 |
| Servicios Generales | 6,403,555.16 |
| Servicios Básicos | 13,000.00 |
| Servicios de Arrendamiento | - |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 1,164,000.00 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 210,000.00 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 310,000.00 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 50,000.00 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 10,000.00 |
| Servicios Oficiales | 4,301,555.16 |
| Otros Servicios Generales | 345,000.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | - |
| Transferencias al Resto del Sector Público | - |
| Subsidios y Subvenciones | - |
| Ayudas Sociales | - |
| Pensiones y Jubilaciones | - |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | - |
| Transferencias a la Seguridad Social | - |
| Donativos | - |
| Transferencias al Exterior | - |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.

| | |
|---|---|
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | - |
| Mobiliario y Equipo de Administración | - |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | - |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | - |
| Vehículos y Equipo de Transporte | - |
| Equipo de Defensa y Seguridad | - |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | - |
| Activos Biológicos | - |
| Bienes Inmuebles | - |
| Activos Intangibles | - |
| Inversión Pública | - |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | - |
| Obra Pública en Bienes Propios | - |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | - |
| Acciones y Participaciones de Capital | - |
| Compra de Títulos y Valores | - |
| Concesión de Préstamos | - |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | - |
| Otras Inversiones Financieras | - |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Participaciones | - |
| Aportaciones | - |
| Convenios | - |
| Deuda Pública | - |
| Amortización de la Deuda Pública | - |
| Intereses de la Deuda Pública | - |
| Comisiones de la Deuda Pública | - |
| Gastos de la Deuda Pública | - |
| Costo por Coberturas | - |
| Apoyos Financieros | - |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | - |

Mano Regia
de
ce. de.
come



S.

| | |
|---|----------------------|
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación Administrativa | |
| Total | 15,000,000.00 |
| Poder Ejecutivo | |
| Poder Legislativo | |
| Poder Judicial | |
| Organos Autónomos* | |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | 15,000,000.00 |



| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
|---|---------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación Administrativa | Importe |
| Total | 15,000,000.00 |
| Organo Ejecutivo Municipal | |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | 15,000,000.00 |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
|---|---------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | Importe |
| Total | 15,000,000.00 |
| Gobierno | |
| Desarrollo Social | |
| Desarrollo Económico | |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | 15,000,000.00 |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
|---|---------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación por Tipo de Gasto | Importe |
| Total | 15,000,000.00 |
| Gasto Corriente | 15,000,000.00 |
| Gasto de Capital | - |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | - |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
|---|--------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Prioridades de Gasto | Importe |
| Servicios Personales | 7,990,444.84 |
| Servicios Oficiales | 4,301,555.16 |
| Adquisición de Bienes Muebles | - |
| Servicios Administrativos | 2,708,000.00 |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | |
|---|--------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Programas y Proyectos | Importe |
| ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES | - |
| LAZOS ENTRE MUJERES | 2,000,000.00 |
| DERECHOS DE LAS MUJERES | 356,387.97 |
| POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA | 100,000.00 |
| VIDA PARA LA MUJER | 100,000.00 |
| PERSPECTIVA DE GENERO | 545,167.19 |
| UNIDADES DE GENERO | 100,000.00 |

Maria Olga

A. C. C.

S.

[Signature]

| | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| RED DE APOYO VECINAL | 1,000,000.00 |
| COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES | 100,000.00 |
| TOTAL PROGRAMAS | \$4,301,555.16 |

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS | | | |
|--|----------------|-----------|-----------|
| Analítico de plazas | | | |
| Plaza/puesto | Núm. de Plazas | De | hasta |
| Directora General | 1 | 70,000.00 | 70,000.00 |
| Planeación e Investigación | 1 | 20,000.00 | 50,000.00 |
| Coordinador (a) | 3 | 30,000.00 | 50,000.00 |
| Jefe (a) | 5 | 17,000.00 | 30,000.00 |
| Asistente | 1 | 11,000.00 | 22,000.00 |
| Comunicación y Eventos | 1 | 11,000.00 | 22,000.00 |
| Auxiliar | 1 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Chofer | 1 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Promotor | 4 | 7,000.00 | 15,000.00 |
| Intendente | 1 | 4,000.00 | 10,000.00 |

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos períodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- 5.- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).

5. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

| PROGRAMA | OBJETIVO | ACCIONES | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------|----------|-------------|
|----------|----------|----------|-------------|

Maria R. M.

Y J

Y J

ance

[Signature]

[Signature]

[Signature]



| | | | |
|--|---|--|---|
| DERECHOS DE LAS MUJERES | Sensibilizar a las mujeres regiomontanas sobre sus derechos humanos, y a la población en general sobre el reconocimiento social de los derechos humanos de las mujeres. | ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO | Para conmemorar la fecha nacional, se llevará a cabo una conferencia a cargo de una personalidad femenina de renombre, para reflexionar sobre los alcances de la conquista de las mujeres en relación a su derecho a sufragar. |
| | | CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN Y JUSTICIA PARA MUJERES INDÍGENAS | En coordinación con instancias que atienden a la comunidad indígena, tener un primer acercamiento con las mujeres indígenas para identificar sus necesidades particulares y posteriormente canalizarlas a las áreas correspondientes. |
| | | CAMPAÑA DE INCLUSIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD | En coordinación con instancias que brindan atención a personas con discapacidad, identificar sus necesidades particulares y posteriormente canalizarlas a las áreas correspondientes. |
| | | CAMPAÑA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER | Impulsar una campaña de promoción de los derechos humanos de las mujeres, a través de diversos medios, complementando a otras estrategias de contacto directo. |
| | | DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER | Para conmemorar la fecha internacional, se llevará a cabo un panel, a cargo de personalidades femeninas, para reflexionar sobre el papel, de las mujeres en la sociedad y el reconocimiento de sus derechos. |
| | | COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES | Realizar convenios de colaboración con las instancias que apoyan a mujeres en situación de violencia, así como aquellas que apoyan a las mujeres en situación de vulnerabilidad. |
| POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA | Implementar mecanismos de información a la sociedad regiomontana para prevenir y asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | Desarrollo de pláticas y talleres dirigidos al alumnado de primaria, secundaria y comunidad en general, para transmitirles los conceptos de violencia de género y el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. |
| | | DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | Instrumentar acciones institucionales encaminadas a sensibilizar a la población regiomontana, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Se llevará a cabo distribución de folletos informativos, campaña de prevención en medios (spots de radio y televisión, |

M.M. A. A.
 J. J.
 P. O. M.

| | | | |
|---------------------------|---|--|--|
| | | | panorámicos y prensa escrita) y un foro de Reflexión. |
| | | IGUALDAD DE GENERO | Con la base de los mecanismos instituidos en la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres (Acciones afirmativas y transversalidad) poner en marcha talleres, cines debate y círculos de lectura para la equidad, que promuevan el cambio de mentalidad en favor de la igualdad de género y la integración social de la mujer, generando oportunidades para que puedan acceder a espacios de decisión tanto públicas como privadas, impulsando su liderazgo. |
| | | SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES | Con la base a las disposiciones contenidas en la ley para la igualdad entre mujeres y hombres, llevar a cabo dos sesiones de trabajo del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, a fin de dar seguimiento a su plan de trabajo, coadyuvando en su realización. |
| | | CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CON EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA DE IGUALDAD | Contactar a empresas y organizaciones con el fin de sensibilizar a los directivos en perspectiva de género y promover el conocimiento y aplicación de la Norma Mexicana para la igualdad Laboral y la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres. |
| | | RED DE APOYO VECINAL | Continuar con la creación y capacitación de enlaces de la red de mujeres, en temas de derechos de las mujeres, prevención de la violencia, perspectiva de género y desarrollo humano. La creación de esta red se realiza con el propósito de que las mujeres tengan un apoyo inmediato en su comunidad en caso de violencia. |
| VIDA PARA LA MUJER | Sensibilizar a las mujeres regias sobre el cáncer de mama y cáncer Cérvico-uterino. | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CANCER CERVICO UTERINO | En forma especial, llevar a cabo una jornada de sensibilización sobre las medidas de prevención sobre el cáncer de mama con la participación de organismos y organizaciones civiles, universidades y/o especialistas en el tema. |
| | | PROMOCIÓN DE LA SALUD | Favorecer la salud de las mujeres otorgándoles clases de bailoterapia y |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and vertical initials on the right margin.

| | | | |
|------------------------------|--|---|--|
| | | | yoga. |
| LAZOS ENTRE MUJERES | Promover la participación ciudadana de las mujeres regias, para que se transformen en promotoras de la igualdad de género, de prevención de la violencia a las mujeres, y sean impulsoras del desarrollo integral de sus congéneres. | FERIA INTEGRAL DE LA MUJER | Se realiza una jornada de un día, en la que se convoca a las dependencias municipales, estatales y federales, así como a particulares y asociaciones civiles para brindar los servicios dirigidos a las mujeres y sus familias, junto a la exposición de charlas y conferencias relacionadas con la salud, la superación personal y la autoestima. |
| | | MUJERES PRODUCTIVAS | A través de talleres productivos como elaboración de jabones, chocolatería, elaboración de rosca de frutas y dulces regionales para reuniones y fiestas sociales, capacitar a las mujeres para que logren desarrollar sus habilidades y se genere la inquietud de iniciar su propio negocio. |
| | | VENDIMIA REGIA | Generar espacios para la convivencia, intercambio y exposición de experiencias productivas, intelectuales, de negocio, cultura y de iniciativas para la mujer emprendedora. |
| | | NETWORKING | Generar espacios para la convivencia, intercambio y exposición de experiencias productivas, intelectuales, de negocio, cultura y de iniciativas para la mujer emprendedora. |
| PERSPECTIVA DE GÉNERO | Disminuir la desigualdad de género entre los habitantes del municipio de Monterrey a través de acciones de prevención con perspectiva de género. | INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO | Gestionar el reporte de indicadores desagregados por sexo, dentro de la APM, con el objetivo de fomentar la perspectiva de género en los programas municipales. |
| | | UNIDADES DE GÉNERO | Integrar la igualdad de género y perspectiva de género en los programas municipales, este indicador mostrará la gestión para crear unidades de género en las Secretarías de la Administración Pública Municipal y así, garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio para mujeres y hombres. |
| | | CAPACITACIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO | Concientizar y capacitar a los servidores públicos y la ciudadanía en el tema de derechos de las mujeres y perspectiva de género. |



6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

| Número de Sesión | Fecha |
|-------------------------|----------------------|
| 53ª Sesión | 19 de Enero 2021 |
| 54ª Sesión | 20 de Abril 2021 |
| 55ª Sesión | 20 de Julio 2021 |
| 56ª Sesión | 19 de Octubre 2021 |
| 57ª Sesión | 14 de Diciembre 2021 |

7. CLAUSURA.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias se asienta la firma de autorización de quienes integran este consejo, o en su defecto, por la mayoría del acta levantada de los puntos desahogados.

RÚBRICAS

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán

Lic. Ma. del Consuelo Chapa Maldonado

Consuelo Chapa

C. Consuelo Gloria Morales Elizondo

Consuelo

Lic. Silvia Laura Camarillo Vásquez

Silvia

Dra. María Luisa Martínez Sánchez

Lic. María Ludivina Lozano Leal

Ludivina Lozano Leal

Lic. Marina Duque Mora

Marina Duque Mora

C. Sandra Berlanga de De la Garza

Lic. Olga Villarreal Morales

Olga Villarreal Morales

Lic. Enrique Javier García Nacienceno

Lic. David Caballero Sánchez

Lic. María del Rocío Domene Zambrano

Romero
María del Rocío Domene Zambrano

Dr. Ricardo Christian De la Rocha Martínez

Lic. Aída María Flores Moya

Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez

Lic. Liliana Teresa Muraira Romero

Liliana Teresa Muraira Romero